

Acta de Sesión FIN-513/2021

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios: Fernando Javier Acosta Mejía
Antonio Juan Javier Martínez
Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-513/2021.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-512/2021 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta. *[Handwritten signature]*



III. PRESIDENCIA

- a. La Presidenta solicitó al Consejo de Administración del FINET la aprobación del Nombramiento de la Comisión responsable de llevar a cabo la liquidación administrativa, operativa y financiera del FINET, siendo esta la siguiente:

	NOMBRE	CARGO
1	ANA LUCIA DE LOS ANGELES ORANTES HERNANDEZ	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
2	FREDY DE JESUS CAÑAS	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
3	HECTOR ARMANDO AQUILES HIDALGO MAGAÑA	GERENTE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
4	ADRIANA LISSETTE SANTOS DE PEREZ	GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
5	ANA HEBBE CHEVEZ DE NOCHEZ	GERENTE FINANCIERO INSTITUCIONAL
6	ENRIQUE ANTONIO ACOSTA BONILLA	GERENTE GENERAL
7	ELIZABETH DE JESUS CASTELLON DE IRAHETA	JEFE DE ZONA
8	ABRAHAM ISMAEL GONZALEZ PALUCHA	JEFE DE ZONA
9	FRANKIE EDMUNDO RECINOS BARRIOS (incapacitado)	JEFE DE ZONA
10	MARCO ANTONIO LEIVA GARAY	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
11	SALOMON BENEDICTO ACEVEDO CANALES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
12	ELMER ANTONIO CASTELLANOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
13	MARLENE ELIZABETH ECHEGOYEN BONILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
14	ANGELICA ALEJANDRA CUADRA CARBALLO	COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
15	FANNY LISSETTE MARTINEZ NAVARRETE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO
16	CELIA ARGENTINA TREJO ARGUETA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL
17	OSCAR AUGUSTO RAMIREZ GALAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
18	ASTRID GUADALUPE HERNANDEZ ZAVALA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
19	GLENDIA YAMILET MOLINA AMAYA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
20	FIDIA CARINA ECHEVERRIA DE CARRILLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACION OPERATIVA
21	ASTRID MARIA MARTINEZ DE PINEDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y CALIDAD
22	MAURICIO WILFREDO SANDOVAL CRUZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
23	GLORIA ALICIA RECINOS LOPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
24	MELISSA INES ALVARENGA VELASQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRANSFERENCIAS
25	EDUARDO RIVERA MEDRANO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION
26	JOSE ARMANDO AVILES MADRID	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
27	RHINA IDALIA SILIEZAR DE PEÑA (EN FUNCIONES)	JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL
28	RINA PATRICIA CHICO DE MARTINEZ	JEFE EN FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

El Objetivo es nombrar la Comisión responsable de llevar a cabo la liquidación administrativa, operativa y financiera del FINET, conformada por los Gerentes y Jefes y de acuerdo a la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración vigente a la fecha de este nombramiento.



Base Legal: DICTAMEN No. 8, FAVORABLE, a la iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Hacienda, en el sentido se emita la "Ley de Creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales". Expediente No. 276-10-2021-1 y sucesivamente su publicación en el correspondiente Diario Oficial que establece la aplicación y vigencia.

La Comisión de liquidación estará conformada por los Jefes y Gerentes del FINET, incluyendo aquellos que tengan nombramiento temporal en esos cargos, quienes tendrán bajo su responsabilidad la liquidación administrativa, operativa y financiera del FINET, cada uno dentro de sus competencias en las unidades organizativas y en coordinación -en lo aplicable, con las distintas unidades.

Se establece como fecha límite de liquidación de actividades el 14 de diciembre de 2021, a excepción de aquellas que están supeditadas a actividades de dependencia con terceros externos y otras que la Administración califique como excepcionales a propuesta de los Jefes y Gerentes responsables de la liquidación.

La Administración Superior del FINET estará dando el seguimiento a las actividades de liquidación en cada una de las unidades, con énfasis en aquellas identificadas por los Jefes y Gerentes con riesgo de alto impacto.

El proceso de liquidación del FINET comprende las áreas financiera, administrativa y operativa, incluyendo su incidencia en las áreas estratégica y de apoyo en general; es decir, a nivel institucional todas las unidades deben considerar las actividades de cierre y liquidación de cuentas, procesos, proyectos, contratos, convenios, transferencia de fondos y demás actividades que requieran cierre y liquidación.



Se establece que, al 14 de diciembre de 2021, todas las unidades organizativas a través de las Jefaturas y consolidadas por los Gerentes, presentarán:


- A. Acta de Rendición de Cuentas de la Gerencia: Hace referencia a la consolidación de toda la información de las unidades que integran la Gerencia.
- B. Memoria de Labores del Departamento o Informe de Rendición de Cuentas: Es un informe donde se presenta la Memoria de Labores de la Gerencia/Departamento, se detallan las Acciones Desarrolladas/Ejecutadas y en Desarrollo/Ejecución a la fecha de cierre, respecto a los procesos, convenios, cuentas, contratos, proyectos, liquidaciones, etc., con especificidades técnicas, administrativas, legales, financieras, de cumplimiento, etc., haciendo resaltar los asuntos que requieren de mayor atención y cuyo riesgo en tiempo, dinero, legal, cumplimiento etc., es de alto impacto.
- C. Plan de Compromiso de Acciones a Desarrollar: Es una tabla que contiene información respecto al proceso de rendición de cuentas, incluye: (a) procesos pendientes de ejecución a la fecha, (b) actividades específicas importantes, (c) responsables de su ejecución, (d) valoración del riesgo del proceso o actividad, (e) fecha tope para atender el compromiso (límite 14/12/2021), (f) porcentajes de avance durante las semanas restantes hasta el 14/12/2021; y (g) evidencias/anexos/comentarios importantes.
- D. Actas y Anexos sobre documentos entregados: Son las Actas que se levantaron junto con el detalle de documentos que fueron entregados a Casa Presidencial, con evidencia de firma de entregado y recibido.

Todos los documentos anteriormente mencionados deberán estar con nombre y cargo y debidamente firmados por los Gerentes y Jefes en señal de responsables.



La consolidación de todos los documentos y su respectiva información estará a cargo de la Gerencia de Planificación quien preparará el Acta e Informe de Rendición de Cuentas Institucional para presentación a más tardar el 20/12/2021 al Consejo de Administración y consiguientes acciones.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

Terminó esta sesión a las doce horas con quince minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente. 


María Ofelia Navarrete de Dubón


Fernando Javier Acosta Mejía


Antonio Juan Javier Martínez

